

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 351 20 de diciembre de 2017 PNL/001636-02. Pág. 46448

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001636-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el desarrollo de las competencias STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemática) y las denominadas "cuatro C" (Creatividad, Pensamiento Crítico, Comunicación y Colaboración), dada su especial relevancia en la configuración del ámbito profesional en el futuro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 317, de 26 de septiembre de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001636, presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el desarrollo de las competencias STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemática) y las denominadas "cuatro C" (Creatividad, Pensamiento Crítico, Comunicación y Colaboración), dada su especial relevancia en la configuración del ámbito profesional en el futuro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 26 de septiembre de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el desarrollo de las competencias STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, y Matemática) y las denominadas "cuatro C" (Creatividad, Pensamiento Crítico, Comunicación y Colaboración), dada su especial relevancia en la configuración del ámbito profesional en el futuro".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-021726